REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL

LISTADO DE ESTADO

Demandado

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

EJERCITO NACIONAL

UGPP

FOMAG

FOMAG

FOMAG

FOMAG

FOMAG

FOMAG

ESTADO No.

No Proceso

33 33001

33 33001

33 33001

33 33001

33 33001

33 33001

63001 33 33001

63001 33 33001

00205

00219

00220

33 33001

00284

00200

00082

00140

00199

00503

63001

2013

2017

63001

63001

63001

63001

2018

2018

2018

63001

2018

2018

2018

2018

103

Ejecutivo

Ejecutivo

Ejecutivo

Derecho

Derecho

Derecho

Derecho

Derecho

Derecho

Acción de Nulidad y

Acción de Nulidad y

Restablecimiento del

Acción de Nulidad y

Restablecimiento del

Acción de Nulidad y

Acción de Nulidad y

Restablecimiento del

Acción de Nulidad y

Restablecimiento del

Restablecimiento del

Restablecimiento del

Clase de Proceso

Demandante

GIL CARDONA - FABIO

ANA CENID MONTES LOPEZ Y

MARIA ENITH - ALBARRACIN

LUZ STELLA MORENO MORA

LUZ MARINA GOMEZ GOMEZ

ONEIDA NARANJO QUINTERO

SONIA PATIÑO QUINTERO

CARLOS ALBERTO JIMENEZ

VALLEJO

HOLGUIN

EUNENCY ARREDONDO HERNANDO

CARLOS MARIO TORRES GRISALES

Fecha: 03/12/2019

DE 31/10/2019 QUE CONFIRMÓ LA DE PRIMERA

DE FECHA 19/06/2019 QUE DENEGÓ LAS

LO DISPUESTO POR EL TAQ EN PROVIDENCIA

DE 31/10/2019 QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA

QUE

dispuesto

ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, a través de la

providencia visible a folios 167 a 173 del cuaderno principal, por medio de la cual se dispusc CONFIRMAR la sentencia de fecha veinticinco (25)

DENEGÓ

por el

SÚPLICAS DE LA DEMANDA.

19/06/2019

Auto de obedezcase y cumplase

PRETENSIONES.

CÚMPLASE lo

Auto de obedezcase v cumplase

Página: 1 Descripción Actuación Fecha Folio Cuad. Auto Auto no tiene en cuenta liquidación presentada 02/12/2019 396-3 Principa El Juzgado realizó la liquidación, sucesión procesa y reconocimiento de personería Auto que repone 02/12/2019 388-3 Principa parcialmente el auto recurrido, y se concede ur recurso de apelación Auto que no repone 02/12/2019 240 Principa Auto de obedezcase y cumplase 02/12/2019 168 1 LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA PROFERIDA **PRINCI** POR EL TAQ EL 31/10/2019 QUE CONFIRMÓ LA PAL DE PRIMERA DE 13/05/2019 QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Auto de obedezcase y cumplase 02/12/2019 186 LO DISPUESTO POR EL TAQ EN PROVIDENCIA **PRINCI** DE 31/10/2019 QUE CONFIRMÓ LA SENTENCIA PAL PRIMERA INSTANCIA DE 13/05/2019 QUE DENEGÓ LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. Auto de obedezcase y cumplase 02/12/2019 161 1 LO DISPUESTO POR EL TAQ EN PROVIDENCIA PRINCI DE 24/10/2019 QUE CONFIRMÓ LA DE PRIMERA PAL DE 26/04/2019 QUE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. Auto de obedezcase y cumplase 02/12/2019 181 LO DISPUESTO POR EL TAQ EN PROVIDENCIA PRINCI

PAL

1

PRINCI

PAL

191

179

02/12/2019

02/12/2019

LAS

ESTADO No.

103

Fecha: 03/12/2019 Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 33 33001 2018 00296	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO PARDO SALINAS	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase CÚMPLASE lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, a través de la providencia visible a folios 313 a 329 del cuaderno principal, por medio de la cual se dispuso CONFIRMAR la sentencia de fecha veinticinco (25)	02/12/2019	336	2
63001 33 33001 2019 00078	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILLER BLADY PALACIO HURTADO	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA QUINDIO	Auto de llamamiento en garantía y reconoce personería	02/12/2019	141-1	Principa I

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/12/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO SECRETARIO